



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2025 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las nueve y treinta horas del treinta de setiembre del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asisla Cusimaya Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Guido Américo Torres Castillo, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dra. Ysabel Masías Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
Sr. Kevin Sencia Quispe, representante estudiantil
Sra. María Fernanda Champi Flores, representante estudiantil
Sr. Felix Manuel Villegas Rodríguez, representante estudiantil
Sra. Brenda Ariana Mellado Florez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo Universitario que el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez - Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 356-2025-VRIN de fecha 29 de setiembre de 2025, solicita permiso y justifica su inasistencia por motivos de salud, el Dr. Cesar Enrique Herrera Menendez - Director de Promoción del Deporte, justifica su inasistencia por encontrarse en comisión de servicios y la representante estudiantil, Sra. Eva Valeria Estrada Segundo, no presenta su justificación a la sesión convocada.

Con el quórum reglamentario se apertura la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría General, solicita dispensa de lectura del acta de la sesión extraordinaria del 25 de setiembre de 2025, siendo acogida por el Pleno del Consejo Universitario.

III. DESPACHO



1. EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "COMPLEJO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL - COMPONENTE ESTADIO, EN EL PREDIO HUASAO DE LA UAC"
Oficio N.º 445-2025-VRAD-UAC
Pasa a Orden del Día.
2. RATIFICACIÓN DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
Oficio N.º 652-2025-DFIA-UAC
Pasa a Orden del Día
3. ELEVA INFORME N.º 008-2025-CTTP-VRIN SOBRE GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PATENTES 2025-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Oficio N.º 359-2025-VRIN-UAC
Pasa a Orden del Día.
4. ELEVA SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE RESOLUCIÓN N.º 313-CU-2025-UAC QUE APRUEBA LAS SUMILLAS DEL PLAN CURRICULAR 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
Oficio N.º 680-2025-VRAC-UAC
Pasa a Orden del Día.
5. ELEVA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 491-CU-2025-UAC POR ERROR MATERIAL
Oficio N.º 681-2025-VRAC-UAC
Pasa a Orden del Día.
6. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 492-2025-CF/DE-UAC Y SU MODIFICATORIA EFECTUADA CON RESOLUCIÓN N.º 2321 -2025-FD.CP-UAC. QUE APRUEBA REALIZAR EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE "CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL" EN LA SEDE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.
Oficio N.º 805-2025-FD.CP-UAC
Pasa a Orden del Día.
7. AUTORIZACIÓN EL VIAJE DEL MED. CARLOS HESED VIRTO FARFÁN, DOCENTE INVESTIGADOR PARA PARTICIPAR EN EL 25TH WORLD CONGRESS OF PSYCHIATRY (WCP 2025), ORGANIZADO POR LA WORLD PSYCHIATRIC ASSOCIATION (WPA), EN EL PRAGUE CONGRESS CENTRE, PRAGA, REPÚBLICA CHECA
OFICIO N.º 442--2025-VRAD-UAC
Pasa a Orden del Día.
8. REMITE PROPUESTA DE VACANTES DE E.P. DE EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD EDUCACION ESPECIAL DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I.
Oficio N.º 396-2025-FCSyHH-UAC



Pasa a Orden del Día.

IV. INFORMES

- La Rectora, presenta su informe escrito, relevando lo siguiente:

El 23 de setiembre del 2025, a través de la plataforma Digital del Estado, la SUNEDU informó respecto al Ranking Universitario del IV Informe Bienal 2021 – 2022, como resultado de la evaluación de los criterios siguientes:

1. La investigación como función esencial y obligatoria de toda universidad. Se toma en cuenta el Modelo SCIMAGO Iberoamérica, el cual el cual ofrece una clasificación en función al número de trabajos indexados en la base de datos SCOPUS, con base en tres factores fundamentales: Investigación, Innovación e Impacto Social; además de la excelencia internacional reflejado en el top 10% de investigaciones más citadas en el mundo.
2. El reporte WEB actualizado (SCImago),
3. Las áreas y categorías temáticas de los libros y revistas publicados en el Perú
4. Régimen de dedicación de los docentes
5. Número de docentes universitarios en SINACYT con desempeño no mayor a 5 años.
6. La formación de maestros y doctores en el país.
7. La publicación de los libros con depósito legal, artículos científicos u otros documentos en Web of Science.
8. Ratio docente- estudiante.
9. Registro de patentes universitarias dentro del Perú en el extranjero, cuyo registro oficial es Indecopi.
10. Ranking histórico de instituciones universitarias desde 1980.
11. Ranking de Shanghái, destaca que históricamente no se ha ubicado universidad peruana alguna, consideran el criterio de premios Nobel, Medalla Fields, Sunedu inspirada en ese modelo ha creado sus propias referencias locales, como el premio alumni.

Destaca que la Universidad Andina del Cusco cuenta con aproximadamente diez años de trayectoria en el ámbito de la investigación, desde el año 2014, periodo en el que ha avanzado y alcanzado logros significativos, sin embargo, reconoce que aún queda un amplio camino por recorrer para seguir fortaleciendo esta importante labor.

Como prueba del ascendente camino que se viene recorriendo en el ámbito de la investigación la Universidad Andina del Cusco, informa que recibió la visita de la Ps. Lucero Cuevas Cama, ex estudiante de nuestra universidad, quien presentó un proyecto de investigación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores con el título de “Investigación de la calidad de vida y labores expedicionarias a través del Estudio del sueño en viajeros a las bases Antárticas de Perú y Chile, 2026”; siendo seleccionada para su participación en la XXXII Expedición Científica del Perú a la Antártida, importante logro en el fortalecimiento de la investigación científica, especialmente para nuestra universidad.



Informa que un grupo de profesionales, egresados de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, han contribuido con la redacción de un capítulo del libro “Manual de Neurocirugía”, en colaboración con reconocidas instituciones de Brasil, como el Instituto de Neurología de Curitiba. Cabe destacar que los autores manifestaron su intención de publicar el contenido a través de la Universidad Andina del Cusco; sin embargo, las condiciones establecidas no fueron aceptadas.

Informa que mediante Oficio Circular N.º 016-2025, convocó a una reunión a los ex rectores y ex vicerrectores con el propósito de comunicar los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario respecto a las remuneraciones básicas percibidas por las autoridades que concluyeron su mandato y continuaron recibiendo dichos beneficios.

En dicha reunión participaron, la Dra. Rosario Isabel Soto Bringas y la Dra. María Antonieta Olivares Torre, quienes expresaron su conformidad con la suspensión de las remuneraciones básicas.

Asimismo, asistió el docente Emeterio Mendoza Bolívar, quien no emitió opinión durante la reunión, limitándose a escuchar, quedando registrada su participación. El Dr. Raimundo Espinoza Sánchez no asistió por tener una cita médica y el Dr. Roman Hugo Medina Tapia no asistió por sus actividades académicas.

- **El Vicerrector Académico**, presenta su informe escrito, manifestando lo siguiente:

Se viene cumpliendo con las fechas establecidas en el Calendario Académico 2025-II, con las actividades programadas.

Del 2 al 17 de octubre 2025, se programó la evaluación obligatoria de desempeño docentes y jefes de práctica nombrados y contratados, por el Director de Departamento o Coordinación de Escuela, del 1 al 19 de octubre 2025, se tiene la evaluación obligatoria de desempeño docentes y jefes de práctica nombrados y contratados, a través de la encuesta de opinión estudiantil, concluyendo con la entrega de resultados el día 27 de octubre de 2025, una vez visados por la Comisión Académica para su posterior publicación.

En el marco del convenio suscrito con la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL, ha participado en una reunión con los representantes de dicha institución, con la agenda de reconocimiento de estudios mediante trámites curriculares, hasta 50% de los créditos académicos; y los procedimientos a seguir para realizar los estudios en San Ignacio University Miami-SIU, incluyendo la gestión de visa que estará a cargo por USIL. Dicha información será remitida a las facultades y designará a un docente responsable del seguimiento y coordinación.

Informa de su participación en la ceremonia de suscripción del “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Andina del Cusco (Perú) y la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (AIPJ)” y su participación en la Ceremonia de homenaje y premiación del “Día del estudiante”.

Informa que SEIDOR, proveedor de la plataforma de e-Learning Canvas, sistema de gestión del aprendizaje que ofrece soluciones y servicios educativos basados en dicha



herramienta, informa que se ha reunido con los responsables de los cursos de tecnología, quienes definieron los contenidos correspondientes, a este mes la plataforma debe estar implementada y en uso al 100%, en segunda fase entra CPCPI en Admisión y en tercera fase entran cursos de formación continua.

Informa de las reuniones, siguientes:

- Su participación en la ceremonia de presentación del libro colectivo titulado "Datos y relatos sobre los resultados, impacto y trascendencia del Modelo 'V': Vivencias y experiencias de pares evaluadores de la RIEV", por delegación institucional.
- Implementación de la firma digital en los certificados de inglés, considera revisar el reglamento para incorporar el uso de firma digital.
- De evaluación de la medición de competencias en las asignaturas del área de Estudios de Formación General.
- Instalación de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco.
- Instalación de la Comisión encargada de la modalidad a distancia y reunión con la empresa Scala Learning.
- Con instituciones educativas para el proceso de admisión ordinario 2026-I y da a conocer el cronograma de actividades.

Informa de la participación en:

- VIII Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas 2025-II, espacio en el que se compartieron valiosas experiencias relacionadas con los procesos de acreditación y licenciamiento, refiere que en dicho evento, la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, junto con las docentes Mtra. Jessika Corahua Ordoñez y Mg. Rocio Muñoz Camero, expusieron la experiencia institucional en el proceso de acreditación ante el SINEACE 2025 de la Universidad Andina del Cusco.
 - Entre otras actividades de su dependencia.
- **El Vicerrector Administrativo**, presenta su informe escrito de las actividades administrativas siguientes:

En el marco del Concurso Público N.º 05-2025-UAC: "Adquisición de Equipos de Cómputo", el 1 de septiembre de 2025 se realizó la apertura de sobres con las propuestas técnicas y económicas presentadas por los postores, como resultado del proceso, se otorgó la buena pro a la empresa COMPURED S.A.C por obtener el mayor puntaje de 100.

Informa que, con el objetivo de ejecutar trabajos de mejora en el nuevo local de Larapa, ubicado junto al Colegio de Ingenieros, se realizaron coordinaciones con la Oficina de Infraestructura y Obras para adecuaciones en el ambiente destinado al funcionamiento temporal de la Oficina de Marketing e Imagen Institucional.

En coordinación con la Unidad de Abastecimiento y la Filial Quillabamba, ha considerado adquirir equipos especializados para los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y otras escuelas profesionales. Esta inversión refiere permitirá cumplir con los estándares establecidos, mejorar las condiciones básicas de calidad y fortalecer la formación académica de los estudiantes.



En coordinación con la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, participó en la bienvenida a los ingresantes del programa de movilidad estudiantil del Semestre 2025-II con entrega de merchandising institucional.

Informe de la inauguración de los Laboratorios de Marketing, destacando que el Vicerrectorado a su cargo gestionó y viabilizó todos los requerimientos presentados por la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional, lo que permitió asegurar la correcta implementación del nuevo laboratorio.

Se viabilizó la mejora de la infraestructura requerida para la inauguración de la Biblioteca de Posgrado, garantizando que todos los requerimientos técnicos y funcionales fueran ejecutados dentro de los plazos establecidos y que los pagos correspondientes se realizaran de manera oportuna.

Se participó en la clausura del III Encuentro de las Defensorías Universitarias de la Macro Región Sur del país, evento que contó con la presencia de destacados ponentes de nivel nacional e internacional, así como reconocidos juristas y docentes.

El 29 de agosto 2025, en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, se organizó la ceremonia de recepción al cachimbo en la Filial de Sicuani, durante el evento señalada se reconoció a los estudiantes que ocuparon el primer y segundo puesto, mediante la entrega de diplomas y presentes. Asimismo, se dio bienvenida a los nuevos ingresantes.

El 11 de setiembre 2025, participó en la inauguración del Primer Congreso Internacional de Innovación y Desarrollo Multidisciplinario 2025, realizado en la filial Quillabamba, en donde se abordaron temas de gran relevancia, con la destacada participación de ponentes nacionales e internacionales.

Como parte de la continuidad de las actividades, se llevó a cabo la ceremonia de Bienvenida y Recepción al Cachimbo 2025-II, evento que contó con la presencia de la Rectora, docentes y miembros de la comunidad estudiantil de dicha Filial.

En coordinación con la Unidad de Patrimonio, se efectuó la donación de 50 carpetas unipersonales a la Institución Educativa Leoncio Prado, ubicada en Huayopata Rodeo – Quillabamba”.

El 19 de septiembre, la sede central fue escenario de la Ceremonia de Reconocimiento a la Excelencia Académica, organizada en homenaje al Día del Estudiante Andino, destacando el esfuerzo y compromiso de los estudiantes más sobresalientes.

En el marco de las celebraciones por el Día del Estudiante y la Juventud, se llevó a cabo el AndinaFest, una actividad que congregó a más de 5,000 estudiantes en un ambiente festivo y participativo. La jornada incluyó presentaciones musicales y la entrega de obsequios a los asistentes, fortaleciendo el espíritu de comunidad y reconocimiento estudiantil, con el mismo propósito se organizó una ceremonia en la Filial Quillabamba, Puerto Maldonado y Sicuani.

En coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, se organizó y promovió la ejecución del Simulacro Nacional de Sismo, en cumplimiento de la R.M. N.º 001-



2025-PCM/SGRD y en atención a la convocatoria del INDECI. Esta actividad se llevó a cabo en todos los locales de la Universidad ubicados en Cusco, así como en sus respectivas filiales.

En coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, los días 28 y 29 de agosto de 2025, se llevó a cabo la “Campaña de Vacunación en el campus de Larapa” con el propósito de fomentar la salud preventiva entre los miembros de nuestra comunidad universitaria.

En atención al Oficio N.º 1072-2025-MP-FN-1FPPD-CUSCO-M, emitido por la Fiscalía de Prevención del Delito, y conforme a lo señalado en dicho documento, se realizó la coordinación previa con la Gerencia de Gestión Ambiental y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Jerónimo para la ejecución de trabajos ornamentales y de mantenimiento del área verde ubicado en el frontis de la Universidad Andina del Cusco.

Los días 8 y 9 de septiembre de 2025, en una segunda etapa, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud – Cusco, se llevó a cabo la Campaña de Vacunación en la sede Alameda Pachakuteq.

Con motivo de la celebración del XXXI Aniversario de la Filial Quillabamba, se realizó una ceremonia con la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo. Para el desarrollo de esta actividad, se destinó un presupuesto de S/ 3,900.

El 5 de setiembre de 2025, se llevó a cabo las finales del Campeonato Intercachimbos 2025-II y de la Liga Interna de Futsal 2025-II. Una vez conocidos los resultados, se realizó la ceremonia de premiación a los equipos ganadores, concluyendo así con la clausura de este importante evento deportivo.

En mérito al Oficio N.º 0606-FEDUP-2025, emitido por la Federación Deportiva Universitaria del Perú-FEDUP, la delegación deportiva de la Universidad viene desarrollando una destacada participación en las actividades programadas. Asimismo, se informa que se realizó la entrega de uniformes deportivos a los estudiantes que representarán a la Universidad en el Campeonato Macro Sur – Tacna 2025.

- **El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, presenta su informe por escrito de lo siguiente:

De la visita en el mes de setiembre a la Filial de Puerto Maldonado los días 4, 5 y 6 y Filial de Quillabamba los días 18, 19 y 20 con la participación de los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil, adoptando los acuerdos siguientes:

1. Implementación de Clases Espejo para docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil en ambas filiales.
2. Movilidad Docente y Estudiantil entre las filiales de Quillabamba, Puerto Maldonado y la Sede Central en Cusco, para que los participantes reciban capacitación en trabajos de laboratorio.



3. Mejoras en Infraestructura y Equipamiento: o Repotenciación de equipos de cómputo en el Laboratorio 1 de la Filial Quillabamba para el avance de los cursos en los siguientes semestres. o Adecuación del ambiente para el laboratorio de Ingeniería de Sistemas en la Filial Quillabamba. Elaboración del plan de equipamiento para los laboratorios en ambas filiales, proyectado a los 10 semestres académicos, con los Directores de Escuela.
4. Marketing y Difusión: Planificar el marketing de los laboratorios implementados para su proyección a la población en ambas filiales.
5. Contratación de laboratorios.

En ese contexto, comenta de las actividades vinculadas a la implementación de laboratorios para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en filiales, para el curso de Asfaltos, que incluye la capacitación técnica de docentes.

Propone impulsar la movilidad estudiantil de filiales a la sede Cusco, con el objetivo de que docentes y estudiantes accedan a los laboratorios especializados, el traslado de equipos y recursos necesarios para garantizar el uso de laboratorios.

En coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, gestionará la instalación de software especializado y la mejora integral del Laboratorio 1, ampliación de los horarios de atención y la necesidad de alquilar laboratorios y equipos.

En cuanto a la Filial Puerto Maldonado manifiesta la necesidad de ampliar el Laboratorio de Cómputo y muestra imágenes fotográficas de la infraestructura, que requiere mantenimiento, entre otros aspectos para optimizar el servicio académico de calidad

A juicio del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, tras tomar conocimiento de las observaciones expuestas por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se considera necesario emitir un informe de descargo por parte de las áreas involucradas la Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Abastecimientos, esta medida refiere permitirá adoptar decisiones pertinentes, tomando en cuenta las evidencias fotográficas presentadas.

En atención a lo expuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se invitó al Jefe (e) de Infraestructura y Obras, Arq. Luis Angel Limachi Challco, y al Jefe de Abastecimientos, Mg. Javier Orlando Cunza Valdeiglesias, para brindar información sobre los casos observados, el Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras informó que en junio 2025, quienes presentaron las acciones adoptadas.

Sobre el particular, el Vicerrector Administrativo, indica que las filiales deben presentar formalmente sus requerimientos, para la atención oportuna y coordinar soluciones que ameriten.

La Rectora señaló que los directores de filiales enfrentan limitaciones para gestionar el mantenimiento, debido a la escasa respuesta desde la sede central y, a pesar de los esfuerzos realizados durante años, no se ha logrado una solución efectiva. Por ello, esta de acuerdo con la contratación de un personal de mantenimiento en cada filial debiendo además establecer un mecanismo de atención directa.



El representante estudiantil Sr. Kevin Sencia Quispe, señala que anteriores representantes estudiantiles expusieron los problemas detallados, sin recibir atención, en ese sentido felicita al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura por su compromiso y sugiere a los demás decanos seguir el ejemplo.

La Rectora, a través del Vicerrector Administrativo solicita la pronta atención a los requerimientos de las filiales.

- Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan:

DERIVAR el informe presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, al Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras y al Jefe de la Unidad de Abastecimientos, con el propósito de que adopten acciones inmediatas orientadas a resolver los aspectos señalados, en el marco de las funciones que les correspondan, contribuyendo a optimizar la calidad del servicio que se brinda a la comunidad estudiantil de la Filial Puerto Maldonado.

Destacar el compromiso asumido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien se comprometió a realizar una exposición detallada de su Informe, a la Oficina de Infraestructura y Obras y al Jefe de Unidad de Abastecimientos el 1 de octubre de 2025 a horas 8:00.

DERIVAR al Vicerrectorado Administrativo con el propósito de que sera evaluado la contratación de un personal técnico de mantenimiento para la Filial Puerto Maldonado.

- **La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, presenta su informe escrito e informa lo siguiente:

De la reunión con docentes y directores de departamento de la Facultad de Ciencias y Humanidades, informando sobre las directivas vinculadas a la formación académica en las áreas de investigación e innovación.

De la presentación oficial de la Revista Científica Puriy, publicación académica de la Escuela Profesional de Turismo.

Del Curso-Taller sobre Redacción y Traducción de Artículos Científicos para su publicación en revistas indizadas, capacitación a estudiantes en el distrito de Anta, capacitación al personal de mantenimiento y vigilancia en temas relacionados a la calidad del servicio para una atención eficiente y orientada al bienestar institucional.

De la visita a la Municipalidad Distrital de Quiquijana y coordinación con el Alcalde, presentando programas de sensibilización dirigidos a la comunidad y de la visita a institutos tecnológicos con el objetivo de conocer y atender la problemática que enfrentan los estudiantes en relación con las actividades turísticas, entre otras actividades de la Facultad.

Concluye manifestando que, la tutoría de Estudios Generales desarrolla en las 20 Escuelas Profesionales, con equipos de formación académica conformados por tutores que trabajan de manera articulada con cada escuela profesional, quienes brindan charlas informativas a estudiantes de primer y segundo semestre, sobre las directivas institucionales, el reglamento, el Estatuto Universitario y las normas de convivencia dentro de la UAC.



Precisa que cada tutor realiza un seguimiento personalizado mediante fichas de observación, que registran el comportamiento y participación de los estudiantes. En algunos casos, se ha requerido reforzar el acompañamiento académico cuando se ha detectado dificultades en una o dos oportunidades, el trabajo se realiza de forma eficiente y organizada, respetando los horarios establecidos y promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.

- **La Directora de la Escuela de Posgrado**, procede a informar por escrito las actividades efectuadas por su Despacho entre agosto y setiembre de 2025 manifestando lo siguiente:

De la reunión en el Rectorado con autoridades y directores universitarios, presentando el Plan de Trabajo 2025-II; Programa de Implementación de la Calidad Académica, que contempla el proceso de autoevaluación con fines de acreditación ante el CIEES (Méjico) para la Escuela de Posgrado (EPG); Programa de Responsabilidad Social y Seguimiento al Graduado de los programas de maestría y doctorado y el Programa de Asesoría Académica para Egresados de la EPG-UAC.

De la reunión con el Director del Instituto Científico con el propósito de revisar y analizar las líneas de investigación de la Escuela de Posgrado.

Reunión con estudiantes y docentes, para tratar el Plan de Trabajo de los periodos 2025-II y 2026-I, que incluye proyectos y actividades programadas.

Reuniones de coordinación con la Red Colombiana de Posgrados y acuerdos preliminares para la suscripción de convenios y participación en el primer conversatorio binacional Colombia – Perú.

Informa de la propuesta del nuevo Sistema Académico aprobada por unanimidad por el Consejo Extraordinario de la Escuela de Posgrado.

Pone en conocimiento, el diagnóstico de la gestión de los programas de maestría (2010-I al 2025-II) y doctorado (2012-II al 2025-II).

Informa de las reuniones con el Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA contratado por CONCYTEC a cargo del Dr. Pablo Baeza Virgilio, Director Académico IAC - CINDA, para realizar el “Análisis comparativo de modelos de acreditación, propuesta de modelo de excelencia y diagnóstico de programas de doctorado peruanos”.

Informa del inicio de actualización de planes curriculares de programas de doctorado de la Escuela de Posgrado.

Del inicio de la primera capacitación para los docentes de la Escuela de Posgrado en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico sobre elaboración de sílabo, diseño de actividades de aprendizaje y manejo de la plataforma de aula virtual; de la formulación de la Encuesta de satisfacción de desempeño docente a través de la percepción de los estudiantes de los programas de maestría y doctorado de la EPG, cuya aplicación será a partir del ciclo académico 2025-III y manifiesta que viene realizando la actualización y elaboración de reglamentos académicos de la Escuela de Posgrado.



De la implementación de la base de datos de los estándares CIEES (MEXICO) para el proceso de autoevaluación de la Escuela de Posgrado.

De la reunión de trabajo con la Directora de la Calidad Académica y Acreditación Universitaria, para la elaboración del sistema de gestión de la calidad de la EPG (proceso de admisión y matrícula, investigación y graduación); en noviembre 2025 realizará auditoría para la implementación de la mejora continua de la EPG.

Participación en el VI Congreso Internacional de la Calidad ASQ Latinoamérica PUCP, que se desarrolló los días 17 y 18 de setiembre de 2025 en la ciudad de Lima.

Asistió a la reunión convocada por la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria para tratar las recomendaciones de los planes y proyectos a ejecutarse en el Semestre Académico 2025-II.

Se elabora la actualización de la base de datos de los egresados de los programas de maestría y doctorado, así como la propuesta de procedimientos para los procesos de admisión, graduación e investigación y del proceso de asesoría en la elaboración de proyectos de investigación en etapa inicial, intermedio y avanzado.

- **Félix Manuel Villegas Rodríguez**, representante estudiantil, informa al Consejo Universitario que ha cumplido con brindar apoyo en diversas actividades organizadas por la Universidad Andina del Cusco, destacando:

El 5 de setiembre de 2025, participó en la clausura del Campeonato deportivo intercachimbos UAndina 2025, brindando apoyo en la coordinación y logística, a través de esta participación, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la vida institucional y el desarrollo de actividades estudiantiles.

Participó activamente en el Andina Fest 2025, evento organizado para los estudiantes por la Universidad Andina del Cusco en homenaje al Día del Estudiante y la Juventud, actividad que tuvo como objetivo fomentar la integración estudiantil y complementar la formación académica con experiencias culturales y recreativas.

Del 24 al 26 de septiembre de 2025, se llevó a cabo en la Sede Central de Larapa el “III Encuentro de Defensorías Universitarias de la Macro Región Sur del Perú”. Entre los ponentes, destacó la intervención del Dr. Víctor García Toma, cuya exposición permitió enriquecer la comprensión sobre la importancia de los derechos en el ámbito universitario.

Fue invitado a la ceremonia de imposición de cascos en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, participando en la mesa de honor. Durante el evento, tuvo a su cargo el brindis institucional, el compromiso que implica portar el casco como símbolo de identidad académica y profesional para los estudiantes.

Participó brindando apoyo en la grabación de material de marketing con motivo de la Feria Gastronómica organizada por la Escuela Profesional de Turismo. Esta colaboración permitió una mayor acogida de la experiencia, siendo transmitida en vivo.



- **El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud**, procede con informar de manera oral:

Los cargos directivos de la Facultad de Ciencias de la Salud, han sido cubiertos y se encuentran organizados, se tiene en proceso la formalización de convenios con EsSalud, Policía Nacional y otros hospitales. Actualmente, se ha conformado una comisión encargada de gestionar el tema, implementándose el cargo de Coordinador de Internado de la Facultad, para agilizar los procesos de firma de convenios con hospitales regionales y EsSalud.

Se adoptaron acciones para que los docentes de las escuelas profesionales, emitan los dictámenes e informes en el proceso académicos de los trámites de prácticas, internados, proyectos de tesis y tesis, en el plazo establecido.

Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) de la Facultad de Ciencias de la Salud - 2026, considerando las actividades para su adecuado funcionamiento y desarrollo.

La Revista Institucional, se encuentra en proceso de revisión para su publicación.

Del inicio de trámite de acreditación ante SINEACE para la Escuela Profesional de Medicina Humana e informa sobre las acreditaciones de la Facultad.

Participación en la ceremonia por el aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud; precisa que como Decano encargado ha participado activamente en todos los consejos y asambleas universitarias convocadas.

Refiere que ha identificado que varios docentes que no han incorporado contenido en el aula virtual, afectando el acceso de los estudiantes a materiales complementarios. Esta plataforma debe estar al servicio de la comunidad académica. Se recomienda a los decanos verificar su uso y tomar medidas correctivas, conforme lo normado mediante Directiva N.º 1-2023-VRAC-UAC, Directiva sobre material de uso en sesiones de clase para las asignaturas de la Universidad Andina del Cusco.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario dispone que la normativa antes citada sea aplicada en todas las facultades. Para tal efecto, se encarga al Vicerrector Académico invocar a los Decanos el seguimiento del uso de las aulas virtuales.

De la suscripción y renovación del Convenio con el Hospital de Puerto Maldonado.

De la campaña de salud en la localidad de Yucay por estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología.

De la gestión de adquisición de cadáveres con fines académicos, destinados al desarrollo de actividades prácticas y de investigación en el ámbito de la formación profesional.

El Decano de Derecho y Ciencia Política, expone de manera oral las actividades de la Facultad a su cargo:



Se realizó una conferencia a cargo de docentes de una universidad de España, en el marco del convenio suscrito hace cuatro años con el Instituto de Derecho Procesal del País Vasco. Este acuerdo permite que los docentes brinden charlas académicas a los estudiantes de Derecho, con la participación virtual de estudiantes de las tres filiales.

El 28 de setiembre se llevó a cabo un evento de egresados organizado por la Comisión de Egresados de Derecho, con los ingresantes del semestre 1985-I y estudiantes del semestre académico 2025-II, emotivo encuentro intergeneracional, refiere que la comisión cuenta con una junta directiva.

Del 23 al 25 de octubre de 2025, se llevó a cabo en la Sede Central, el Congreso Internacional de Criminología y Derecho Penal, con la participación de nueve ponentes provenientes de España, Ecuador y Bolivia, con asistencia internacional.

- **La Secretaría General**, con anuencia del Consejo Universitario en Pleno, procede con poner en conocimiento y da cuenta del siguiente documento:

A través del Despacho Rectoral se recepcionó el Informe N.º 001-2025-CAPRASACU-UAC, con fecha 31 de julio de 2025, emitido por la Dra. Yanet Castro Vargas, en su calidad de Presidenta de la Comisión para la Elaboración de Acciones de Prevención del Acoso Sexual en el Ámbito de la Comunidad Universitaria de la Universidad Andina del Cusco. El documento corresponde al Informe de Gestión de dicha Comisión, correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de julio de 2025, procediendo a su lectura ante el Colegiado por parte de la Secretaría General.

Así mismo destaca que mediante Resolución N.º 099-CU-2025-UAC se conformó la Comisión para la Elaboración de Acciones de Prevención del Acoso Sexual en el Ámbito de la Comunidad Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, el cual advierte que existen integrantes en cuyos cargos ha sido reemplazados como son los casos de la Directora del Centro de Salud Qhali Runa, Director de Bienestar Universitario y la Directora de la Escuela de Posgrado.

Evaluado y llevado a votación acuerdan por Unanimidad, MODIFICAR en parte la Resolución N.º 099-CU-2025-UAC, de fecha 11 de marzo de 2025, en el extremo que corresponde a la composición de la Comisión para la elaboración de acciones de prevención en lo relativo al acoso sexual en el ámbito de la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, en lo que corresponde a algunos integrantes en cuyos cargos han sido reemplazados, cargos que se detalla a continuación:

- Dra. Ysabel Masias Ynocencio - Directora de la Escuela de Posgrado
- Dra. Gladis Edith Rojas Salas - Directora del Centro de Salud Qhali Runa
- Dra. Carmen Rosa Rojas Pariona – Directora de Bienestar Universitario

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo.

V. PEDIDOS:

- El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que conforme el artículo 129º del Reglamento marco para



obtener el grado académico de bachiller y el título profesional en la Universidad Andina del Cusco, aprobada mediante Resolución N.º 084-CU-2024-UAC establece en su artículo 129: "La calificación será cualitativa y cuantitativa de acuerdo con la escala siguiente:

- i. Desaprobado nota menor de 14 puntos
- ii. Aprobado nota entre 14 y 16 puntos
- iii. Aprobado con distinción nota entre 17 y 18 puntos
- iv. Aprobado con excelencia y felicitación pública nota entre 19 y 20 puntos

En ese sentido, señala que no existen parámetros ni criterios establecidos para implementar la felicitación pública en los casos de sustentación de tesis aprobadas con calificación de excelencia, es decir, con una nota entre 19 y 20 puntos, por lo que pide se implemente.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron DERIVAR el encargo al Vicerrectorado Académico a fin de que se establezca los parámetros y criterios necesarios para implementar la felicitación pública dirigida a los estudiantes que hayan aprobado con excelencia, obteniendo una calificación entre 19 y 20 puntos, en el Reglamento marco para la obtención del grado académico de bachiller y del título profesional en la Universidad Andina del Cusco.

En las mismas condiciones, a través del Vicerrectorado Académico, invocar a los Decanos de las cinco (5) Facultades de la Universidad Andina del Cusco, tener a bien considerar los parámetros y criterios establecidos en sus respectivos reglamentos específicos para la obtención del grado académico de bachiller y del título profesional.

- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con el propósito de resguardar la integridad física de los estudiantes ante cualquier eventualidad que requiera atención inmediata, pide evaluar la posibilidad de implementar un tópico de auxilio médico en el Pabellón de Aulas Generales, considerando que en el segundo piso de dicho pabellón existe un ambiente que podría adecuarse para tal fin.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acordaron RECOMENDAR que la Directora de Bienestar Universitario articule acciones con el Vicerrectorado Administrativo, a fin de que se considere y evalúe la solicitud presentada en los términos expuestos por la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- El Vicerrector Académico, precisó que las entidades de SUNEDU y MINEDU, requieren información sobre las actividades programáticas de inicio y cierre de semestre, entre otros aspectos, por lo cual el calendario académico es aprobado por Consejo Universitario; sin embargo, advierte que las modificaciones posteriores al calendario académico, afectan a la programación reportada a dichas instituciones, por tal motivo, solicita a través de los Decanos de Facultad, que los Directores /as de las Escuelas Profesionales, tengan a bien atender oportunamente y canalizar los trámites de los documentos académicos de estudiantes en el marco del calendario académico y evitar hechos de contingencia en la información reportada a SUNEDU y MINEDU.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, se acoge el pedido formulado por el Vicerrector Académico y DISPONE el cumplimiento del calendario académico a nivel institucional.



- El representante estudiantil, Sr. Kevin Sencia Quispe, solicita la digitalización del proceso de emisión del diploma de idiomas por parte del Centro de Idiomas, debido a las demoras que actualmente presenta dicha área en la entrega del documento.

Al respecto el Vicerrector Académico manifestó que se viene formulando la implementación de la digitalización del diploma de idiomas, se ha remitido al Vicerrector Administrativo, debiéndose dar un formato que en el breve plazo.

Asimismo, solicita la instalación de dispensadores de agua en el cuarto y octavo piso de las aulas generales, para beneficio de los estudiantes.

En relación con lo solicitado por la representación estudiantil respecto a la instalación de dispensadores de agua, el Vicerrector Administrativo indicó que, si bien es posible evaluar la implementación de nuevos dispensadores, sin embargo, refiere que actualmente ya existe uno en el primer piso del Pabellón de Aulas Generales, pero para atender el pedido, será necesario verificar si las instalaciones están adecuadas para su conexión, lo cual debe ser evaluada por la Oficina de Infraestructura y Obras.

El representante estudiantil, Sr. Felix Manuel Villegas Rodríguez, señala que se invitó a los decanos a designar personal responsable para la entrega de tickets y presentes con motivo del Día del Estudiante, sugiere que deben designar a docentes para que colaboren en las próximas actividades. Sugiere la Directora de la Escuela de Posgrado, que, para futuros eventos similares, designen a los docentes tutores.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Oficio N.º 038-2025-CSST-UAC

La Directora de la Escuela de Posgrado sugiere que el programa debe tener un enfoque integral, dirigido tanto a docentes como a estudiantes, ya que actualmente parece estar orientado únicamente al personal administrativo.

Por su parte, el Vicerrector Académico señala que el plazo de vigencia debe extenderse desde enero hasta diciembre de 2025, y no a partir de junio de 2025.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, precisa que observa que el enfoque en la prevención de la salud mental es limitado, ya que las acciones se orientan principalmente hacia actividades y no hacia estrategias preventivas. Por ello, se sugiere formular una propuesta de salud integral que no solo contemple la salud mental, sino también la prevención y promoción de la buena salud en general.

Por otro lado, refiere que esta propuesta debería extenderse al personal cesante, incorporándolos a un programa que ofrezca acciones de promoción, prevención y asistencia, pensando también en los docentes que próximamente dejarán la institución.

Por su parte, el representante estudiantil Sr. Kevin Sencia Quispe, solicita que los estudiantes sean incorporados al mencionado Programa de Salud Mental.

En relación con lo mencionado, la Rectora señala que el grupo que requiere mayor



16/06/2023

atención en cuanto a salud mental son los estudiantes, por lo que considera necesario ampliar los servicios a estudiantes.

El Vicerrector Administrativo, precisa que, considerando que el documento fue remitido por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se trata de una propuesta orientada a la salud mental de los trabajadores, dado que el programa no especifica que está dirigido exclusivamente a los trabajadores administrativos, se deduce que está destinado a todos los trabajadores, es decir, tanto al personal docente como al personal administrativo. En cuanto a los estudiantes, aclara que cuentan con atención psicológica, por lo que no han sido excluidos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, respecto al tema de los estudiantes, solicitó si existe un protocolo de atención y derivación de casos de estudiantes con problemas de salud mental hacia hospitales o centros de salud especializados. Esta solicitud tiene como finalidad garantizar un adecuado monitoreo y seguimiento de dichos casos.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, encargan a la Secretaría General solicitar la información correspondiente a la Directora del Centro de Salud Qhali Runa con la finalidad de poner en conocimiento del citado Colegiado.

Considerando la importancia de contar con un programa de seguridad y salud integral, orientado a la prevención y promoción de una jubilación saludable.

El Consejo Universitario, considera necesario que la Directora de Bienestar Universitario a través de la dependencia que corresponda, previa evaluación elabore un programa con el objetivo de salvaguardar la salud integral del personal que, tras haber prestado valiosos servicios a la institución y contribuido a su prestigio durante años, ostenta la condición de jubilado.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el “Programa de Salud Mental de la Universidad Andina del Cusco–2025”, propuesto por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa que se adjunta al expediente.

2. APROBACIÓN DE DECRETO N.º 020-2025-IC-UAC, QUE MODIFICA EL DECRETO N.º 009-2025-IC-UAC, PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE PROPÓSITO DEL PROYECTO “NUEVAS DIANAS TERAPÉUTICAS FOCALIZADAS EN LA APERTURA DE CANALES DE POTASIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CRISIS CONVULSIVAS EN EL MODELO DE EPILEPSIA DE LÓBULO TEMPORAL: ESTUDIO A NIVEL MOLECULAR Y NEUROFISIOLÓGICO DE LA EPILEPTOGÉNESIS DE LA EPILEPSIA, TRATAMIENTO SEGUIDO DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA A BASE DE EEG”
Oficio N.º 352-2025-VRIN-UAC

Al respecto la Rectora refiere que lo solicitado no tiene implicancias económicas.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 238-CU-2023-UAC, de fecha 19 de junio de 2023, así como sus modificatorias Resolución N.º 675-CU-2024-UAC y Resolución N.º 260-CU-2025-UAC, según corresponda. En consecuencia, RATIFICAR el Decreto N.º 020-2025-IC-



UAC, de fecha 16 de septiembre de 2025, que autoriza la ampliación del plazo de cumplimiento de los indicadores de propósito por un periodo de doce (12) meses, extendiendo el plazo de entrega de los indicadores de propósito hasta el 20 de julio de 2026, correspondiente al proyecto de investigación titulado: "Nuevas dianas terapéuticas focalizadas en la apertura de canales de potasio para el tratamiento de las crisis convulsivas en el modelo de epilepsia de lóbulo temporal: estudio a nivel molecular y neurofisiológico de la epileptogénesis de la epilepsia, tratamiento seguido de monitoreo de la actividad eléctrica a base de EEG", bajo el siguiente detalle:

Indicadores de propósito	Estado	Fecha de entrega con ampliación de 12 meses
Artículo científico presentado para publicación en revistas indizadas	En maquetado de 01 artículo científico	20 de julio del 2026
Artículo científico aceptado para publicación en revistas indizadas	Aun sin inicio	20 de julio del 2026
Tesis de posgrado sustentada y aprobada que conlleve a la obtención de títulos o grados académicos en universidades peruanas	01 tesis de posgrado en proceso de revisión acorde al reglamento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM.	20 de julio del 2026
Ponencia en congreso de alcance nacional y/o internacional	Culminado- cumplido	

Quedando la Resolución N.º 238-CU-2023-UAC y sus modificatorias inalterable en sus demás extremos, respectivamente.

3. DICTAMEN LEGAL SOBRE CASO DE DR. JUAN CARLOS VALENCIA MARTINEZ (ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2025).

Dictamen Legal N.º 199-2025/OAJ-UAC

La Secretaría General procede a dar lectura a los documentos alcanzados, así como del Informe Final N.º 009-2025-TH-UAC y el Dictamen Legal N.º 199-2025/OAJ-UAC, en su integridad.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el artículo 44º del Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco (SUDUAC), mediante Oficio N.º 256-SG-2025-UAC se solicitó la participación del Secretario General del SUDUAC en la presente sesión, con el fin de abordar específicamente el caso del Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, docente y Vicerrector de Investigación. Para tal efecto, se le remitieron los documentos pertinentes.

En atención a lo expuesto y con la anuencia del Pleno del Consejo Universitario, el Secretario General del SUDUAC tomó la palabra, manifestando que, lamentablemente, los hechos en cuestión, ya ampliamente conocidos, proyectan una imagen negativa para el Sindicato y la universidad. En ese sentido, luego de revisar el expediente expresó una serie de inquietudes y formuló interrogantes:

¿Los integrantes del Tribunal de Honor son expertos en temas de publicación y si alguna vez publicaron algún trabajo de investigación?



¿Existen reglamentos internos en la Universidad Andina del Cusco que regulen la autoría y coautoría en trabajos de investigación?

Refiere que, luego de dar lectura al Dictamen Legal N.º 199-2025/OAJ-UAC y al Informe Final N.º 009-2025-TH-UAC los cuales marcan un punto de partida en el entorno de la actividad académica y de investigación, se manifiesta que, en el asunto tratado, se habría incurrido en la presunta compra y venta de autorías y coautorías científicas, en ese sentido, se formula la siguiente interrogante: ¿La Universidad Andina del Cusco, a través del Tribunal de Honor, presentó alguna evidencia verificable que demuestre la participación en dichas prácticas dentro de publicaciones científicas?, además desea conocer si Asesoría Jurídica se ha pronunciado ante pruebas contundentes y verificables.

Se recuerda que los trabajos de investigación otorgan un sitio merecido a la Universidad Andina del Cusco, por lo que se solicita abrir un debate y realizar un análisis respecto a la sanción que se pretende aplicar al Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, solicitud que plantea en representación del Sindicato.

La representante estudiantil, Sra. Brenda Ariana Mellado Florez, manifiesta que la Universidad Andina del Cusco no puede tolerar actos de corrupción académica, como la compra de autorías y coautorías científicas, si la institución aspira a ser un ejemplo, debe serlo en integridad, no en conformismo, en ese sentido la universidad necesita afrontar este tipo de situaciones con firmeza, y que cuando se actúa con eficiencia, la única sanción que verdaderamente protege su prestigio es el despido definitivo del involucrado o los involucrados.

Asimismo, destaca que la investigación sobre el caso se ha desarrollado durante más de un año y que los hechos imputados al Dr. Juan Carlos Valencia Martínez han sido demostrados, no por el Consejo Universitario, sino por una comisión especializada, destaca que el implicado no ha negado ni confirmado los hechos, sino que ha guardado silencio, en ese sentido, advierte que postergar la determinación del caso, pese a que se conoce los informes de la comisión, del Tribunal de Honor y el Dictamen Legal, sería fallarles a los estudiantes, quienes confían en la calidad académica que ofrece la universidad

Finalmente, subraya que las decisiones que se adopten, serán determinantes para la formación profesional de los estudiantes, en consecuencia, resulta indispensable respetar el Estatuto de la Universidad, así como las funciones que competen al Vicerrector de Investigación, ya que el incumplimiento de las normas de moral y ética constituye una falta grave, que vulnera el principio de buena fe laboral, el cual debe mantenerse inquebrantable en el ejercicio de las funciones universitarias.

Por su parte, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que es fundamental que el Secretario del SUDUAC, en su calidad de representante de los docentes nombrados de la Universidad, exprese una postura clara frente al caso, la cual considera importante escuchar.

Como representante del SUDUAC, exige el respeto a las normas y plazos establecidos dentro del proceso. No obstante, se han identificado vacíos por lo que, se requiere un



análisis más profundo y un debate amplio sobre lo que se pretende resolver, en su calidad de Secretario del SUDUAC, su función principal es velar por la defensa de los derechos e intereses de sus agremiados.

El representante estudiantil, Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, señala que, desde su perspectiva, se ha producido una irregularidad que fue objeto de investigación y que, en consecuencia, debe ser materia de sanción.

Por su parte, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, manifiesta que, a su criterio, el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, a quien se le atribuyen los hechos previamente mencionados solo podría ser investigado por sus pares, en virtud de su condición académica.

El representante estudiantil, Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, solicita la realización de una auditoría académica y administrativa sobre la información almacenada en el Vicerrectorado de Investigación, mientras se encarga y elige al nuevo Vicerrector de Investigación, asimismo, pide que se autorice dicha acción y se implemente el acuerdo correspondiente para el lacerado de toda la información involucrada, precisa que esta medida no tendría carácter punitivo, sino que permitiría conocer el estado actual de la situación del Vicerrectorado de Investigación mediante un examen objetivo.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que, si bien el tema resulta complejo por tratarse de un colega, es necesario reconocer que ha cometido errores en el ejercicio de sus funciones, por lo que destaca que el cargo de Vicerrector de Investigación exige dedicación exclusiva y que asumirlo implica atravesar un proceso riguroso, con investigaciones serias y de alta exigencia, lo cual demanda tiempo y compromiso, sin embargo reconoce que no es una responsabilidad fácil de asumir para cualquier autoridad.

En ese contexto, con el objetivo de salvaguardar el funcionamiento institucional, manifiesta su conformidad con la realización de una auditoría académica y administrativa con carácter de diagnóstico, que permita evaluar la situación actual sin afectar la continuidad de las actividades universitarias.

Asimismo, señala que el tema ha sido ampliamente debatido en más de tres sesiones del Consejo Universitario, además se ha llevado a cabo una investigación por un período superior a dos años, en virtud de ello, considera necesario tomar la decisión que corresponda.

Por su parte, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica considera pertinente tener en cuenta lo establecido en el artículo 33º del Estatuto Universitario, relacionado con la vacancia en el cargo de Vicerrector, en ese sentido, opina que, una vez se decida la situación del Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, que debe ser elevado a la Asamblea Universitaria para su conocimiento, considerando lo establecido en el artículo 18º del Estatuto Universitario, así como lo señalado en la Ley N.º 32418, para adaptación estatutaria que le otorga a las universidades 90 días para adecuar sus estatutos a esta nueva norma.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura sugiere que sea Asesoría Jurídica quien evalúe y defina el procedimiento a seguir, considerando lo



establecido en el artículo 33º del Estatuto Universitario a fin de evitar interpretaciones erróneas.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad APROBAR el Informe Final N.º 009-2025-TH-UAC, presentado por el Tribunal de Honor, que cuenta con el respaldo del Dictamen Legal N.º 199-2025/OAJ-UAC, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Andina del Cusco, en consecuencia DESPEDIR de la función docente al Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, docente ordinario en la categoría de principal a tiempo completo del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y (Vicerrector de Investigación), a partir del 15 de octubre de 2025, por incurrir en las siguientes infracciones:

- Falta de cumplimiento de sus deberes como docente, conforme a lo señalado en los literales c) e i) del artículo 147º del Estatuto Universitario.
- Transgresión establecida en el artículo 151º del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, en concordancia con el artículo 39 del Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Andina del Cusco.

Dichas conductas constituyen causales de despido conforme a los numerales 14 y 15 del literal d) del artículo 152º del Estatuto Universitario, y configuran falta grave según lo tipificado en el literal a) del artículo 25 del Decreto Supremo N.º 003-97-TR

DISPONER la cancelación de todos los beneficios sociales que pudieran corresponder al docente Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, en virtud de lo establecido, PONER en conocimiento de la Asamblea Universitaria, el acto administrativo que corresponda a fin de que tomen las acciones correspondientes y DISPONER se notifique al docente Dr. Juan Carlos Valencia Martínez con la resolución correspondiente, para los fines correspondientes.

A su intervención, el representante estudiantil Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, solicita que se someta a votación la realización de un diagnóstico que permita evaluar el estado actual del Vicerrectorado de Investigación.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DISPONEN que el Rectorado, en coordinación y con la participación de la Oficina de Auditoría, lleve a cabo un diagnóstico con características de inventario que permita evaluar de manera integral el estado actual en el que se encuentra el Vicerrectorado de Investigación, con el propósito de resguardar los intereses institucionales.

Asimismo, AUTORIZA al Rectorado tenga a bien efectuar los trámites administrativos rutinarios correspondientes al Vicerrectorado de Investigación, con la finalidad de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de la gestión académica y administrativa del citado Vicerrectorado.

4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS Oficios N.º 677, 678, 679, 682-2025-VRAC-UAC



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos consignados a continuación:

OFICIO N.º 677-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014101487H	ACHAHUANCO ACHAHUI GORKI EDUARDO	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

OFICIO N.º 678-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019201819H	VILLAVICENCIO GUTIERREZ LUIS GUSTAVO	TECNOLOGÍA MÉDICA
2	015300381D	GAMIO HINOJOSA JOYCE HELEN	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 679-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300683K	OLIVARES HUAMANI JOEL	INGENIERÍA CIVIL
2	016101174H	PAREJA MERMA CUSQUENAIDA NAJA	INGENIERÍA CIVIL
3	017100050B	ARAGON MERMA LUZ AURELIA MARIANA	INGENIERÍA CIVIL
4	015300855F	ROZAS ROZAS CLAUDIA IDALIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	018200638K	CRUZ CONDORI DEYSI	ARQUITECTURA
6	015100886E	CACERES BALLADARES PAUL ANGELO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	007100661C	VENERO CORNEJO JEAN CARLO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	016200829B	OLAZABAL CALLER LUIS GERALD JULIO	ARQUITECTURA
9	016100140B	AUCCA ZUNIGA LAYLA BELEN	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 682-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	CERTIFICACIÓN INTERMEDIA EN:
1	MEZA GALARZA ERICK IVAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
2	SOTO PACCO FRANKLIN	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
3	SICLLA PINO DAVID ALEXANDER	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
4	MORVELI GAMARRA DANI HARDY	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
5	UREÑA ALEGRIA KERNER RAUL	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
6	CARDENAS ALEJO WILBERT JUNIOR	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
7	ANCCO CABRERA MARCO ANTONIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
8	ALVARO CCARITA BRYAN ANTHONY	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ADMINISTRADOR DE REDES
9	MEZA GALARZA ERICK IVAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE



			SISTEMAS
10	CARDENAS ALEJO WILBERT JUNIOR	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
11	VILLANO ESPINOZA ROBBY WILLIAM	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
12	MORVELI GAMARRA DANI HARDY	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
13	UREÑA ALEGRIA KERNER RAUL	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
14	ALAGON JARA RODOLFO SEBASTIAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS
15	ALVARO CCARITA BRYAN ANTHONY	INGENIERÍA DE SISTEMAS	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS

DOCUMENTOS QUE PROVIENEN DE DESPACHO

- EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "COMPLEJO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL - COMPONENTE ESTADIO, EN EL PREDIO HUASAO DE LA UAC"**
Oficio N.^o 445-2025-VRAD-UAC

La Secretaria General procede con dar lectura íntegra del Oficio N.^o 445-2025-VRAD-UAC y anexos.

El Vicerrector Administrativo destaca que la obra cuenta con habilitación urbana y con Licencia de Edificación N.^o 0009-2025, otorgada por la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Oropesa, en ese sentido solicita elevar a consideración del Consejo Universitario el Expediente Técnico de la Obra: "COMPLEJO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL - COMPONENTE ESTADIO, EN EL PREDIO DE HUASAO, DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (PRIMERA ETAPA: CAMPO DEPORTIVO)", presentado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: "COMPLEJO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL -COMPONENTE ESTADIO, EN EL PREDIO DE HUASAO, DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (PRIMERA ETAPA: CAMPO DEPORTIVO)" con una inversión S/ 4'999,357.52 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete con 52/100 soles) que incluye los gastos de supervisión de obra, cuyo plazo de ejecución será de 180 días calendarios (6 meses), bajo la modalidad de ejecución: Por contrata a Suma alzada consecuentemente AMPLIAR en S/. 1,999,357.52 (Un millón, novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete con 52/100 Soles), a la actividad N.^o 253972 "Construcción del centro cultural recreacional, componente estadio, componente estadio (primera etapa: campo deportivo)" en la Unidad de Proyecto y Obras de La Oficina de Infraestructura y Obras, para cumplir las metas del proyecto y la supervisión de obra.



2. RATIFICACIÓN DE DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
Oficio N.º 652-2025-DFIA-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a la Dra. Ing. Rosaura Torre Rueda, docente ordinario en categoría principal a tiempo completo del Departamento de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de siete (7) años, con efectividad anticipada desde el 4 de noviembre de 2024 hasta el 3 de noviembre de 2031.

3. ELEVA INFORME N.º 008-2025-CTTP-VRIN SOBRE GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PATENTES 2025-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Oficio N.º 359-2025-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR ganadores de los “FONDOS CONCURSABLES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y PATENTES 2025-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, a proyectos en sus distintas categorías, conforme el Informe presentado mediante Oficio N.º 158-2025-CTTP-VRIN que a continuación se detalla:

1. CATEGORÍA: Transferencia Tecnológica 2025-I

Nº	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Puntaje obtenido (puntaje mínimo 65)	Monto S/
1	Diseño de una Unidad Básica de Saneamiento con captación de aguas pluviales, biodigestor y biofiltro con las especies Eichhornia crassipes y Lemna Minor, en comunidades de la selva baja Peruana.	Dr. Teodoro Huarhua Chipani Ing. Ed Gutiérrez Carlotto Danna Mariette Pagaza Arenas Karen Nahir Muñoz Quinto	Ingeniería Ambiental	85	5,000.00

2. CATEGORÍA: Patenta UAndina 2025-I

Nº	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Puntaje obtenido (puntaje mínimo 65)	Monto S/



1688

1	Revestimientos interiores de bajo costo a partir de materiales locales para mantener el confort térmico en edificaciones de albañilería de arcilla cocida en zonas alto-andinas	Mg. Arq. Lena Aramburú Naveda Frida Ilse Torres Callañaupa Najely Valenzuela Cahuana Dr. Teodoro Huarhua Chipani Rodrigo Sebastian Muñoz Canal	Arquitectura	90	5,000.00
2	Emprendiendo de manera Segura CONTAPOLIO	Dr. Frider Marcelino Herrera Pilares Mery Jeanet Puma Rimachi	Contabilidad	70	5,000.00

3. CATEGORÍA: Empresa Universidad 2025-I

Nº	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Puntaje obtenido (puntaje mínimo 65)	Monto S/
1	Evaluación técnica y social del sistema de calefacción con muro Trombe con techo ligero para viviendas rurales en el altiplano peruano.	Mg. Waldir Milan Espirilla Sicos Mg. Flor Dina Espinoza Titio Cecilia Nalda Carbajal Alencastre	Administración	78	5,000.00
2	Sistema de control de calidad en la transformación de fibra de alpaca	Ing. José Mauricio Díaz Jurado Mitzuko Davis Quispe Callañaupa	Ingeniería Industrial	75	5,000.00

Y AUTORIZAR la ejecución presupuestal en favor de los ganadores, para dicho efecto el Vicerrectorado de Investigación deberá adoptar las acciones necesarias y suficientes.

4. ELEVA SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE RESOLUCIÓN N.º 313-CU-2025-UAC QUE APRUEBA LAS SUMILLAS DEL PLAN CURRICULAR 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
Oficio N.º 680-2025-VRAC-UAC



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 313-CU-2021-UAC, de fecha 28 de junio de 2021; y, en consecuencia, actualizar las Sumillas del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo del expediente presentado.

Quedando la Resolución N.º 313-CU-2021-UAC, inalterable en sus demás extremos.

**5. ELEVA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 491-CU-2025-UAC POR ERROR MATERIAL
Oficio N.º 681-2025-VRAC-UAC**

El Vicerrector Académico precisa que la Directora (e) de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, solicita la modificación de la Resolución N.º 491-CU-2025-UAC, de fecha 16 de septiembre de 2025, previamente detallada, debido a la existencia de un error material en el Cuarto Programa anexado al citado acto administrativo, el cual fue proporcionado por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución N.º 491-CU-2025-UAC del 16 de setiembre de 2025, que aprobó el “CUARTO PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA FASE 2-SEDE CENTRAL: ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, en lo que corresponde a la fecha de inicio y fin de la Auditoría y al Cuadro N.º 01: Equipo Auditor, contenido en el anexo al acto administrativo citado, el mismo que DEBE DECIR:

Fecha inicio de auditoría: 02/10/2025
Fecha fin de auditoría: 03/10/2025

DEBE DECIR:

En el cuadro N° 01: Equipo Auditor

A4: Mtra. Jessika Corahua Ordoñez
A5: Mgt. Héctor Castelo Loayza
A6: Mtra. Susi Alviz Pazos
A7: Mgt. Carmen Cecilia Gil Rodríguez
A8: Mtra. María del Rosario Madrid Jiménez
A9: Mtra. Karen Cornejo Conza
A10: Dr. Gareth del Castillo Estrada
A11: Mtra. Dina Lizbeth Aparicio Jurado
A12: Mgt. Luz Guisell Aedo Vega Centeno
A13: Mgt. Kukuly Nemesia Baca Arriola
A14: Mtra. Lylly Karina Curiza Vilca
A15: Mgt. Scherezade Hadit Muñoz Avendaño
A16: Ing. Edson Gregorio Quisperroca Salcedo
A17: Mgt. Nico Yheison Gonzalez Mamany
A18: Mgt. Anghela Natassia Rojas Marroquin



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo

6. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 492-2025-CF/DE-UAC Y SU MODIFICATORIA EFECTUADA CON RESOLUCIÓN N.º 2321 -2025-FD.CP-UAC. QUE APRUEBA REALIZAR EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE “CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL” EN LA SEDE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO.**
Oficio N.º 805-2025-FD.CP-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 492-2025-CF/DE-UAC, de fecha 30 de junio de 2024, mediante la cual se aprueba la Resolución N.º 1709-2025-FD.CP-UAC, de fecha 16 de junio del 2025 y su modificatoria Resolución N.º 2321-2025-FD.CP-UAC, de fecha 18 de agosto de 2025; que aprueba realización del II CONGRESO INTERNACIONAL DE “CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL” EN LA SEDE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO, ubicado en la Urbanización de Larapa del Distrito de San Jerónimo de la Provincia y Departamento de Cusco con la intervención de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DE MOQUEGUA, los días 23, 24 y 25 de octubre del 2025. Asimismo, se ratifica la designación de las comisiones encargadas de ejecutar las diversas actividades y acciones necesarias para la organización del mencionado evento, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

A.-Presidente de la Comisión Organizadora del II Congreso Internacional de “Criminología y Derecho Penal”:

DR. URIEL BALLADARES APARICIO.
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

B.- Coordinadores Generales:

DR. AYAR CHAPARRO GUERRA
Ex Rector y Docente Principal de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas Escuela Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua

DR. JOSÉ HILDEBRANDO DÍAZ TORRES. Director del Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

Dr. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL.
Director de la Escuela Profesional Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

C.- Sub Coordinadores Generales:

Mg. PERCY VELASQUEZ DELGADO.
Dr. FERNANDO RIVERO YNFANTAS.
Mg. FREDY ZUÑIGA MOJONERO.



Mg. SILVIO OSWALDO CAMPANA ZEGARRA.

D.- Comisiones:

D.1.- COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y DE DEBATE:

Mg. PERCY VELASQUEZ DELGADO

Mg. VICTOR RICARDO MAYORGA MIRANDA

D.2.- COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIONES ACADÉMICAS:

Dra. CARLOS EDUARDO JAYO SILVA: PRESIDENTE

Mg. ROBER CHAVEZ HURTADO

Dr. FERNANDO RIVERO YNFANTAS

D.3.- COMISIÓN DE PROGRAMA Y PROYECTO DE CONGRESO:

Mg. PERCY VELASQUEZ DELGADO: PRESIDENTE

Docente Dr. FERNANDO RIVERO YNFANTAS.

D.4.- COMISIÓN DE DOCENTES DEL ÁREA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Presidente: Docente Mg. PERCY VELASQUEZ DELGADO

Integrantes Docentes:

Mg. ELIANA LIA RIVERA ALARCON

Mg. JUVENAL ZERECEDA VASQUEZ

Mg. CARLOS SANTA CRUZ PALOMINO.

Mg. DAVID ALONSO TTICA.

Mg. ROSA MARGARITA ZORA CARBAJAL ALVAREZ.

D.5.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA:

Presidente: Docente Mtro. JUDITH ANTONIA PONCE DE LEON CORONADO.

Docente Mg. FELIX VILLEGAS CAJACHAHUA.

Personal Administrativo Lic. KATIA CALLO MARIN.

Personal Administrativo Ing. NAIR ESTEFANI HANCCO CRUZ.

Personal Administrativo: KARINA VICENTINA ESPEJO MUÑIZ.

Pool de Estudiantes:

CARLOS ACHAHUI PILCO.

ANDREA VALDEZ MOLINA.

JAKE DANGHELO GUTIÉRREZ ARDILES.

LADY YUZELY VALENCIA FARFÁN.

BRENDA LUZ HORQQUE BLANCO.

IVETT CAROLINA ALTAMIRANO APAZA.

D.6.- COMISIÓN DE DELEGACIONES PROTOCOLO Y SEGURIDAD:

Presidente: Docente Mg. FREDY ZUÑIGA MOJONERO

Integrantes Docentes:

Mg. JOSE CHUQUIMIA HURTADO.

Mg. YESSICA PAOLA PAREDES VALDIVIA.



1692

Mg. BRONNY WERNER BAUTISTA PARI.

D.7.- COMISIÓN DE TECNOLOGÍA:

Presidente: Docente Mg. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ

Integrantes:

Personal administrativo Ing., NAIR ESTEFANI HANCCO CRUZ.

Personal administrativo: KARINA VICENTINA MUÑIZ ESPEJO.

Estudiante CARLOS ACHAHUI PILCO.

D.8.- COMISIÓN DE ESTUDIANTES UAC- DERECHO Y DE OTRAS UNIVERSIDADES:

Presidente: Docente Mg. YURY CALVO RODRIGUEZ.

Estudiante MAURICIO LEANDRO MEDINA SOTO.

Estudiante PAULA CELIA LAUREL CONDORI.

D.9.- COMISIÓN DE PUBLICIDAD Y DESPLAZAMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES:

Presidente: Dr. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL, Director de la Escuela Profesional de Derecho

Coordinador: Docente Mg. JOSE CHUQUIMIA HURTADO

Integrante: Docente Dr. FERNANDO RIVERO YNFANTAS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

D.10.- COMISIÓN DE DELEGACIONES DE FILIALES UAC DERECHO:

Presidente: Docente Dr. ROOSVELT OSORIO ROMAN

Integrantes:

Docente Abg. RODOLFO CALLO HUALLA de Puerto Maldonado.

Coordinador de Sicuani

D.11.- COMISIÓN DE DELEGACIONES DE GRUPOS DE INTERÉS DE LA UAC:

Docente Mg. ROBERT CHAVEZ HURTADO: Representante de la Defensa Pública.

Docente Dr. CARLOS PEREZ SANCHEZ: Representante del Ministerio Público.

D.12.- COMISIÓN DE DELEGACIONES DE EGRESADOS:

Presidente: Docente Mg. MARIO YOSHISATO ALVARES

Integrantes:

Estudiante VIVIAN YESICA ARAGON CALLO

Estudiante RAQUEL CHACON ARREDONDO

Y, RATIFICAR el Proyecto Integral para la realización del II Congreso Internacional de "Criminología y Derecho Penal".

7. **AUTORIZACIÓN EL VIAJE DEL MED. CARLOS HESED VIRTO FARFÁN, DOCENTE INVESTIGADOR PARA PARTICIPAR EN EL 25TH WORLD CONGRESS OF PSYCHIATRY (WCP 2025), ORGANIZADO POR LA**



**WORLD PSYCHIATRIC ASSOCIATION (WPA), EN EL PRAGUE
CONGRESS CENTRE, PRAGA, REPÚBLICA CHECA
Oficio N.º 442--2025-VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR en comisión de servicio internacional del 1 al 9 de octubre de 2025 y, en consecuencia, AUTORIZAR el viaje a Praga República Checa al docente Médico Carlos Hesed Virto Farfán, quien participará en representación de la Universidad Andina del Cusco, como ponente en el 25th World Congress of Psychiatry (WCP 2025), que se llevará a cabo del 5 al 8 de octubre de 2025 en el Prague Congress Centre, Praga, República Checa, para dicho efecto AUTORIZAR la compra de pasajes aéreos, ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades de Abastecimientos y Contabilidad, según corresponda, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de los señalado previamente, debiéndose afectar al presupuesto asignado Actividad 251747 del POI 2025 y, DISPONER que el comisionado, al retornar de su viaje emitan un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario

**8. REMITE PROPUESTA DE VACANTES DE E.P. DE EDUCACIÓN -
ESPECIALIDAD EDUCACION ESPECIAL DURANTE EL PROCESO DE
ADMISIÓN 2026-I.
Oficio N.º 396-2025-FCSyHH-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el cuadro de requerimiento de vacantes para la especialidad de Educación Especial de la Escuela Profesional de Educación, correspondiente al semestre académico 2026-I en la Universidad Andina del Cusco, conforme al cuadro que en anexo forma parte del expediente presentado.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 15:10 horas del 30 de setiembre de 2025 del cual doy fe.

Yanira Brivo
DNI 25185610

Bruno Lopez
Yanira Brivo
DNI: 23921829

J. P.

Hernandez
KCJ

Sad
NOMINIV

Alex Peral
Lopez

Madrazo

Munoz

S. Lopez